



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
ITAGÜÍ

Veintinueve de marzo de dos mil veintidós

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO No. 2018-01253-00

En atención a la excusa presentada por la apoderada de la parte demandante por no haber asistido a la inspección judicial que se había programado en el presente proceso, se hace necesario reprogramar la misma, la cual se llevará a cabo el día 31 de mayo de 2022, a las 1:00 p.m.

NOTIFÍQUESE,


CAROLINA GONZALEZ RAMIREZ
JUEZ

056
LL

Firmado Por:

Carolina Gonzalez Ramirez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 002 Oral

Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c217d0a7f315eaeb44454b70160cb2993175154f033f8e6175914ffa97f20bfc**

Documento generado en 29/03/2022 11:38:27 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>